

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública Presencial número **SH/LPE/079/2018BIS** relativa a **LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES**, requerido por la **SECRETARÍA DE HACIENDA**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51, 55, 56, 60 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I.- INFORMACIÓN GENERAL

CONVOCANTE

La Secretaría de Hacienda, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

II.- OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
UNO	ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES PARA LA PLAZA DE COBRO EN SAVALZA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
DOS	ADQUISICIÓN DE PANELES SOLARES PARA LA PLAZA DE COBRO EN VILLA AHUMADA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

De acuerdo a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico.

III.- VISITAS

Los licitantes deberán realizar visitas a las instalaciones según el siguiente calendario:

PLAZA DE COBRO	TRAMO Y UBICACIÓN (KM)	DÍA	HORA
SAVALZA	JIMENEZ – SAVALZA /223+000	30/octubre/18	11:00 am
VILLA AHUMADA	EL SUECO – VILLA AHUMADA /216+000	31/octubre/18	11:00 am

IV.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **08 de Noviembre de 2018** en punto de las **12:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Colonia Obrera, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo o en medio



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

electrónico (formato Word, no imagen, no PDF) a todas las siguientes cuentas de correo electrónico, **identificando en el asunto del correo el número de licitación a la que corresponden las preguntas.**

comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx;
cesar.quintana@chihuahua.gob.mx;

daniela.gonzalez@chihuahua.gob.mx, y
ana.miranda@chihuahua.gob.mx

No se responderán preguntas que se hagan en forma verbal o fuera del plazo antes establecido.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

V.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de **\$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, NO REEMBOLSABLES, y estarán disponibles en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua durante los días hábiles del **27 de Octubre al 15 de Noviembre de 2018**, en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, y en la dirección electrónica **www.chihuahua.gob.mx/licitaciones**

El costo de participación deberá cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta **(CLABE) 002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de pago que expide Recaudación de Rentas del Estado, en el que se indique el número del procedimiento licitatorio y nombre completo de la persona física o moral que participará en dicha licitación.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar la razón social o nombre del proveedor y número de licitación en la que desea participar en el certificado de pago.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada ha dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **16 de Noviembre de 2018 a las 13:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en **dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante**; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión cuantitativa de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detalla de ambas por el área requirente.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

VI. - GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE ANTICIPO

En el presente procedimiento se prevé el otorgamiento de un anticipo del **50% (Cincuenta por ciento)**, previa solicitud del licitante ganador al Departamento de Carretas de Cuota de la Secretaría de Hacienda, a más tardar a la fecha de firma del contrato, debiendo presentar al efecto póliza de fianza expedida por compañía afianzadora autorizada, registrada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua** o cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua**,

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

Secretaría de Hacienda, por un importe equivalente al **100% del anticipo otorgado**, con el fin de garantizar su correcta aplicación, conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y **domiciliada en el Estado de Chihuahua**, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de **Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda** conforme a lo establecido en los Artículos 84 y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante los 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes y servicios.

VII.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran, en original o copia certificada y copia simple para cotejo, y debidamente firmados por quien tenga facultades para suscribir la propuesta.

#	DOCUMENTO	ORIGINAL	COPIA
1	ANEXO "A".- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	X	1
2	ANEXO "B".- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, así como <u>correo electrónico</u> para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como	X	1

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

	domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.		
3	ANEXO "C".- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.	X	1
4	ANEXO "UNO".- Especificaciones técnicas de los bienes y servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X". Anexando catálogos y fichas técnicas con imágenes correspondientes a los bienes ofertados.	X	1
5	Presentar Proyecto de Solución Completa, debidamente documentado sobre la funcionalidad y operación de los paneles. Deberá contar con: <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de monitoreo integral por cada plaza de cobro. • Capacitación de operación y monitoreo. • Cronograma de trabajo. • Número telefónico al cual reportar fallas técnicas. 	X	1
6	Carta por parte del proveedor donde garantice bajo protesta decir verdad que su propuesta técnica ofrece una solución completa debidamente documentada, funcional y operativa.	X	1
9	Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS. En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y copia simple del contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.	X	1
10	Balance General, Balanza de Comprobación y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	X	1
11	Declaración anual ante el SAT del ejercicio fiscal 2017.	X	1
12	Balance General, Balanza de Comprobación y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de octubre de 2018, con nombre y firma original del Representante Legal y del Contador Público Titulado.	X	1
13	Declaraciones mensuales ante el SAT de enero a septiembre de 2018.	X	1
14	Acreditar un capital contable mínimo \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.).	X	1



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

	Mismos que se acreditarán mediante el análisis de los Estados Financieros (Balance general, Estado de resultados, Balanza de comprobación); para casos de ampliación del capital social, deberá presentarse el Acta correspondiente debidamente protocolizada ante Notario Público.		
15	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente y positiva.	X	1
16	Opinión de cumplimiento de las <u>Obligaciones Fiscales Estatales</u> , vigente y positiva que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato. <i>*La opinión es obligatoria para TODOS los licitantes que deseen participar en el presente proceso licitatorio.</i>	X	1
17	Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.	X	2
18	Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2018.	X	2
	Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar: <ul style="list-style-type: none"> • Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física. • Certificado de Padrón de Proveedores anterior (Si aplica). • Acta de nacimiento actualizada de la persona física. • Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio. • Poder del Representante Legal debidamente protocolizado. • Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad, del Comercio o del Notariado, según corresponda. • Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal. 	X	2
19	Cédula Profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y Estados de Resultados.	X	2
20	Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM).	X	2
21	Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación, debidamente identificado con el nombre completo de la persona física o moral y número de licitación en la que participa.	X	2
22	Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, de acuerdo al inciso b) del Apartado V.	X	1
23	Currículo que acredite su capacidad de suministro, respuesta, logística, técnica, económica, científica y experiencia que compruebe dedicarse al giro objeto del presente.	X	1



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

<p>Dicho documento deberá como mínimo señalar nombre de empresas o instituciones a las que ha prestado sus servicios, el periodo, domicilio, teléfono, nombre de contacto y ciudad; acompañado de un mínimo de 3 contratos, en copia simple, con sus respectivos finiquitos y debidamente firmados (Los contratos no podrán ser celebrados con la misma empresa o institución), mismos que deberán tener un máximo de tres años de antigüedad.</p> <p>De igual manera, experiencia que acredite haber instalado y proporcionado en los dos últimos años mantenimiento a paneles solares, acreditándolo mediante copia de contratos debidamente firmados y facturas correspondientes.</p>	
--	--

LOS ANEXOS "A", "B" Y "C" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN EL PUNTO 10, 11, 12, 13 Y 16 NO SERÁN DEVUELTOS.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE QUE LAS COPIAS CUENTEN CON LA INFORMACIÓN TOTAL DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener el formato denominado **ANEXO "DOS"**, en papel membretado del licitante, en original y copia simple, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VIII.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación **binario**.

IX.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará a **un solo proveedor por el total de las partidas**, cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

X.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar la garantía de cumplimiento de contrato.

El licitante deberá contar con el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal vigente al momento de la contratación.

Si la persona interesada no firma el contrato por causas imputables a la misma conforme a lo señalado en el párrafo anterior, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del cinco por ciento. Esto en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley de la materia.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

XI.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación se otorgará un anticipo equivalente al 50% (Cincuenta por ciento) del monto total contratado, previa entrega de garantía de anticipo. El pago restante se realizará dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y servicios, en los términos y plazos especificados por el área requirente, previa presentación de la factura en la que conste la recepción e instalación a entera satisfacción por parte del Gobierno del Estado de Chihuahua. Dicha facturación deberá ir acompañada de un escrito donde conste por parte del área solicitante la entera satisfacción respecto a los bienes entregados

XII.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y SERVICIOS

El licitante ganador deberá entregar los bienes ofertados, dentro de los 60 días naturales siguientes a la firma del contrato. Los bienes deberán de ser entregados libre a bordo y libre de maniobras de descarga por el proveedor en las plazas de cobro de peaje para la partida UNO será en la Caseta Savalza ubicada en el kilómetro 222 de la Carretera Federal Jiménez – Torreón. Y para la partida DOS en la Caseta Villa Ahumada ubicada en el kilómetro 219 de la Carretera Federal 45 de Chihuahua – Cd. Juárez, en ambas partidas con asistencia del representante de la convocante el Lic. Cesar Quintana Meza.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

Además deberá garantizar que la totalidad de los bienes lleguen en perfectas condiciones, comprometiéndose a responder de los daños y perjuicios que resulten en dichas entregas por las maniobras, reponiendo de inmediato los que resulten dañados con otros de las mismas características solicitadas.

XIII.- MODIFICACIONES

El ente público, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes, podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en las bases de la licitación. Cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su propuesta, de conformidad al artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y en las bases de la licitación y sus juntas de aclaraciones. En caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en estas, de acuerdo al artículo 80 de la Ley arriba mencionada.

Los entes públicos podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, por razones fundadas, explícitas y con aprobación del Comité correspondiente, acordar el incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el treinta por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los bienes arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente. Esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XIV.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la **solvencia** de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos técnico y económico al transcribirse al papel membretado del licitante.
- e) La presentación de más de una oferta por partida en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes o servicios requeridos en la partida.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del ente público, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del licitante, en aplicación de los numerales 10, 11, 12, 13 y 14 del inciso A) del apartado VII de las presentes bases.

XV.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 2% (Dos por ciento) por cada día de atraso del importe total de los bienes o servicios que no hayan sido entregados, hasta el 10% (Diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XVI.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los bienes y servicios que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XVII.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 27 días del mes de octubre del año 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

ING. CAROLINA CÓRDOVA RASCÓN



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018BIS RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES**, REQUERIDO POR LA **SECRETARÍA DE HACIENDA**, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2018.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA**

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/079/2018BIS** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES**, REQUERIDO POR LA **SECRETARÍA DE HACIENDA**, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASÍ COMO CORREO ELECTRÓNICO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: (CALLE, NÚMERO, COLONIA)

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

CORREO ELECTRÓNICO:

R.F.C.:

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL: (CALLE, NÚMERO, DELEGACIÓN Y/O COLONIA)

A T E N T A M E N T E

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018BIS RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PANELES SOLARES**, REQUERIDO POR LA **SECRETARÍA DE HACIENDA**, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "UNO"
PROPUESTA TÉCNICA

PLAZA DE COBRO ZAVALZA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y/O MODELO COTIZADO
			SI	NO	
UNO	180 paneles solares poli cristalinos catalogado tier one 330w, 1956 x 992 x 40mm (12 años de garantía en defectos de fabricación y garantía de generación mínima del 80% después de los 25 años de uso, noct: energía pmax (wp) 238.4 (con protección a falla a tierra) o los necesarios para la capacidad propuesta por el licitante.	Pieza			
	3 inversores symo o snap inverter de 17.5 - 31,0 kwp, 480v 2mppt, nema 4x, monitoreo integrado inalámbrico (garantía mínima de 5 años en fabricación), temperatura de operación -40°C - +60°C, interrupción falla de arco en circuiti (afci) certificaciones: ul , ieee 1547-2003, ieee 1547.1-2008, ansi/ieee c62.41, fcc part 15 a & b, nec article 690, c22. 2 no. 107.1-01, ul1699b issue 2 -2013, csa til m-07 issue 1 -2013, nec 2014, o los necesarios para la capacidad propuesta por el licitante.	Pieza			
	Sistema de montaje para paneles solares fabricado con acero galvanizado calibre 14 de 4 x 4 cm, patas hn08, arandelas, tuercas resorte, end clamps y mid clams, topes, tornillos allen, tornillos 3/8 x 2 1/2, taquetes expansión z y demás piezas de conexión, herrajes, anclaje, soportes para su correcta instalación a piso con concreto f'c 200 kg/cm2, kit de materiales especializados para la sujeción de paneles.	Pieza			
	Instalación eléctrica (cableado, coples, tubería conduit, cajas, tubería pvc, sistema tierra, conectores, reducciones, curvas, coples, varillas cobrizadas, varillas para tierra, registros, tapas y todo lo necesario para su correcta instalación)cajas condulet oce para intemperie de paso de 1-1/4 o 1-1/2, necesarias, conectores zapata mecánica para tierra entre módulos fotovoltaicos, interruptores termo magnético, caja moldeada.	Pieza			
	170 metros lineales de malla ciclónica de 2 mts de altura c 11 con poste base de 2 1/2 fijado a tierra con concreto de 200 kg/cm2, con poste lineal de 2" cada 3 mts, barra superior de 1 1/2" y retenidas de 1 1/2" cada 6 mts, con puerta doble abatible de acceso de 4 mts, con 3 líneas de púas superiores.	Metros Lineales			
	Instalación de paneles solares y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y puesta en marcha, interconectados a la red plaza Savalza, (llave en mano), incluye 120 ml de alimentador principal subterráneo con tubo de pvc de 3" con cable 4/0 en aluminio para cruce de carretera, voltaje de generación e interconexión con la red trifásica 220 v.	Pieza			
	Solicitud y pago de medidor bidireccional, unidad de peritaje de verificación de la instalación eléctrica de interconexión denominada como "UVIE" , Inspección de la interconexión denominada como "UI" y todo lo necesario para la elaboración de contrato ante C.F.E.	Servicio			

- Proporcionar nombre de la persona y número de contacto para reportar fallas técnicas.
- No se aceptarán artículos distintos a los establecidos en las cotizaciones presentadas para dicha licitación, de presentarse el caso este deberá de realizar el cambio dentro de las primeras 24 hrs.
- En el acto de entrega, el licitante ganador entregará por escrito y bajo protesta de decir verdad, la garantía solicitada; y los demás productos así como la mano de obra por 3 años.
- Los servicios deberán incluir sistema de monitoreo integral de operación, por cada plaza de cobro.
- Carta por parte del proveedor donde garantice bajo protesta decir verdad que su propuesta técnica ofrece una solución completa debidamente documentada, funcional y operativa la cual se entregará en la apertura de propuestas.
- Los bienes ofertados deberán ser nuevos y que cumplan las normas de calidad aplicables conforme a la ley federal sobre metrología y normalización aplicable.
- El participante presentará dentro de su propuesta técnica carta compromiso de entrega de producto(s) ofertado(s).
- El licitante ganador tiene la obligación de capacitar al personal asignado de la convocante, respecto de la operación, manejo y monitoreo del sistema instalado.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

- Los participantes presentarán conjuntamente con sus propuestas, ficha técnica detallada de los productos ofertados, así como esquemas de las estructuras soportes a instalar dentro del área autorizada.
- El licitante adjudicado, dentro de los 15 días contados a partir de la fecha de fallo de la licitación, proporcionará un cronograma de trabajo.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

PLAZA DE COBRO VILLA AHUMADA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y/O MODELO COTIZADO
			SI	NO	
DOS	255 paneles solares policristalinos catalogado tier one 330w, 1956 x 992 x 40mm (12 años de garantía en defectos de fabricación y garantía de generación mínima del 80% después de los 25 años de uso, noct: energía pmax (wp) 238.4 (con protección a falla a tierra) o los necesarios para la capacidad propuesta por el licitante.	Pieza			
	3 inversores symo o snap inverter de 17.5 - 31,0 kwp, 480v 2mppt, nema 4x, monitoreo integrado inalámbrico (garantía mínima de 5 años en fabricación), temperatura de operación -40°C - +60°C, interrupción falla de arco en circuiti (afci) certificaciones: ul , ieee 1547-2003, ieee 1547.1-2008, ansi/iee c62.41, fcc part 15 a & b, nec article 690, c22. 2 no. 107.1-01, ul1699b issue 2 - 2013, csa til m-07 issue 1 -2013, nec 2014, o los necesarios para la capacidad propuesta por el licitante.	Pieza			
	Sistema de montaje para paneles solares fabricado con acero galvanizado calibre 14 de 4 x 4 cm, patas hn08, arandelas, tuercas resorte, end clamps y mid clams, topes, tornillos allen, tornillos 3/8 x 2 ½, taquetes expansión z y demás piezas de conexión, herrajes, anclaje, soportes para su correcta instalación a piso con concreto f'c 200 kg/cm2, kit de materiales especializados para la sujeción de paneles.	Pieza			
	Instalación eléctrica (cableado, coples, tubería conduit, cajas, tubería pvc, sistema tierra, conectores, reducciones, curvas, coples, varillas cobrizadas, varillas para tierra, registros, tapas y todo lo necesario para su correcta instalación)cajas condulet oce para intemperie de paso de 1-1/4 o 1-1/2, necesarias, conectores zapata mecánica para tierra entre módulos fotovoltaicos, interruptores termo magnético, caja moldeada.	Pieza			
	160 metros lineales de malla ciclónica de 2 mts de altura c 11 con poste base de 2 ½ fijado a tierra con concreto de 200 kg/cm2, con poste lineal de 2" cada 3 mts, barra superior de 1 ½" y retenidas de 1 ½" cada 6 mts, con puerta doble abatible de acceso de 4 mts, con 3 líneas de púas superiores.	Metros lineales			
	Instalación de paneles solares y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y puesta en marcha, interconectados a la red plaza Villa Ahumada, (llave en mano), voltaje de generación e interconexión con la red trifásica 220 v.	Pieza			
	Solicitud y pago de medidor bidireccional, unidad de peritaje de verificación de la instalación eléctrica de interconexión denominada como "UVIE" , Inspección de la interconexión denominada como "UI" y todo lo necesario para la elaboración de contrato ante C.F.E.	Servicio			

- Proporcionar nombre de la persona y número de contacto para reportar fallas técnicas.
- No se aceptarán artículos distintos a los establecidos en las cotizaciones presentadas para dicha licitación, de presentarse el caso este deberá de realizar el cambio dentro de las primeras 24 hrs.
- En el acto de entrega, el licitante ganador entregará por escrito y bajo protesta de decir verdad, la garantía solicitada; y los demás productos así como la mano de obra por 3 años.
- Los servicios deberán incluir sistema de monitoreo integral de operación, por cada plaza de cobro.
- Carta por parte del proveedor donde garantice bajo protesta decir verdad que su propuesta técnica ofrece una solución completa debidamente documentada, funcional y operativa la cual se entregará en la apertura de propuestas.
- Los bienes ofertados deberán ser nuevos y que cumplan las normas de calidad aplicables conforme a la ley federal sobre metrología y normalización aplicable.
- El participante presentará dentro de su propuesta técnica una carta compromiso de entrega de producto(s) ofertado(s).



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

- El licitante ganador tiene la obligación de capacitar al personal asignado de la convocante, respecto de la operación, manejo y monitoreo del sistema instalado.
- Los participantes presentarán conjuntamente con sus propuestas, ficha técnica detallada de los productos ofertados, así como esquemas de las estructuras soportes a instalar dentro del área autorizada.
- El licitante adjudicado, dentro de los 15 días contados a partir de la fecha de fallo de la licitación, proporcionará un cronograma de trabajo.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

**ANEXO "DOS"
PROPUESTA ECONÓMICA**

PARTIDA	CONCEPTO PLAZA DE COBRO SAVALZA	UNIDAD	MARCA Y/O MODELO COTIZADO	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.
UNO	180 paneles solares policristalinos catalogado tier one 330w, 1956 x 992 x 40mm (12 años de garantía en defectos de fabricación y garantía de generación mínima del 80% después de los 25 años de uso, noct: energía pmax (wp) 238.4 (con protección a falla a tierra) o los necesarios para la capacidad propuesta por el licitante.	Pieza			
	3 inversores symo o snap inverter de 17.5 - 31,0 kwp, 480v 2mppt, nema 4x, monitoreo integrado inalámbrico (garantía mínima de 5 años en fabricación), temperatura de operación -40°C - +60°C, interrupción falla de arco en circuiti (afci) certificaciones: ul , ieee 1547-2003, ieee 1547.1-2008, ansi/ieee c62.41, fcc part 15 a & b, nec article 690, c22. 2 no. 107.1-01, ul1699b issue 2 -2013, csa til m-07 issue 1 -2013, nec 2014, o los necesarios para la capacidad propuesta por el licitante.	Pieza			
	Sistema de montaje para paneles solares fabricado con acero galvanizado calibre 14 de 4 x 4 cm, patas hn08, arandelas, tuercas resorte, end clamps y mid clams, topes, tornillos allen, tornillos 3/8 x 2 ½, taquetes expansión z y demás piezas de conexión, herrajes, anclaje, soportes para su correcta instalación a piso con concreto f'c 200 kg/cm2, kit de materiales especializados para la sujeción de paneles.	Pieza			
	Instalación eléctrica (cableado, coples, tubería conduit, cajas, tubería pvc, sistema tierra, conectores, reducciones, curvas, coples, varillas cobrizadas, varillas para tierra, registros, tapas y todo lo necesario para su correcta instalación)cajas conduit oce para interperie de paso de 1-1/4 o 1-1/2, necesarias, conectores zapata mecánica para tierra entre módulos fotovoltaicos, interruptores termo magnético, caja moldeada.	Pieza			
	170 metros lineales de malla ciclónica de 2 mts de altura c 11 con poste base de 2 ½ fijado a tierra con concreto de 200 kg/cm2, con poste lineal de 2" cada 3 mts, barra superior de 1 ½" y retenidas de 1 ½" cada 6 mts, con puerta doble abatible de acceso de 4 mts, con 3 líneas de púas superiores.	Metros Lineales			
	instalación de paneles solares y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y puesta en marcha, interconectados a la red plaza Savalza, (llave en mano), incluye 120 ml de alimentador principal subterráneo con tubo de pvc de 3" con cable 4/0 en aluminio para cruce de carretera, voltaje de generación e interconexión con la red trifásica 220 v.	Pieza			
	Solicitud y pago de medidor bidireccional, unidad de peritaje de verificación de la instalación eléctrica de interconexión denominada como "UVIE" , Inspección de la interconexión denominada como "UI" y todo lo necesario para la elaboración de contrato ante C.F.E.	Servicio			
SUBTOTAL					
IVA:					
TOTAL (Moneda Nacional IVA incluido):					

- El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional y permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.
- El licitante ganador deberá facturar de manera desglosada, por concepto, y no de manera global, de manera tal que se identifique el costo de cada producto y los servicios por separado.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARIA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/079/2018 BIS
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

PARTIDA	CONCEPTO PLAZA DE COBRO VILLA AHUMADA	UNID AD	MARCA Y/O MODELO COTIZADO	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL MONEDA NACIONAL SIN I.V.A.
DOS	255 paneles solares policristalinos catalogado tier one 330w, 1956 x 992 x 40mm (12 años de garantía en defectos de fabricación y garantía de generación mínima del 80% después de los 25 años de uso, noct: energía pmax (wp) 238.4 (con protección a falla a tierra) o los necesarios para la capacidad propuesta por el licitante.	Pieza			
	3 inversores symo o snap inverter de 17.5 - 31,0 kwp, 480v 2mppt, nema 4x, monitoreo integrado inalámbrico (garantía mínima de 5 años en fabricación), temperatura de operación -40°C - +60°C, interrupción falla de arco en circuiti (afci) certificaciones: ul, ieee 1547-2003, ieee 1547.1-2008, ansi/ieee c62.41, fcc part 15 a & b, nec article 690, c22. 2 no. 107.1-01, ul1699b issue 2 -2013, csa til m-07 issue 1 -2013, nec 2014, o los necesarios para la capacidad propuesta por el licitante.	Pieza			
	Sistema de montaje para paneles solares fabricado con acero galvanizado calibre 14 de 4 x 4 cm, patas hn08, arandelas, tuercas resorte, end clamps y mid clams, topes, tornillos allen, tornillos 3/8 x 2 ½, taquetes expansión z y demás piezas de conexión, herrajes, anclaje, soportes para su correcta instalación a piso con concreto f'c 200 kg/cm2, kit de materiales especializados para la sujeción de paneles.	Pieza			
	Instalación eléctrica (cableado, coples, tubería conduit, cajas, tubería pvc, sistema tierra, conectores, reducciones, curvas, coples, varillas cobrizadas, varillas para tierra, registros, tapas y todo lo necesario para su correcta instalación)cajas condulet oce para intemperie de paso de 1-1/4 o 1-1/2, necesarias, conectores zapata mecánica para tierra entre módulos fotovoltaicos, interruptores termo magnético, caja moldeada.	Pieza			
	160 metros lineales de malla ciclónica de 2 mts de altura c 11 con poste base de 2 ½ fijado a tierra con concreto de 200 kg/cm2, con poste lineal de 2" cada 3 mts, barra superior de 1 ½" y retenidas de 1 ½" cada 6 mts, con puerta doble abatible de acceso de 4 mts, con 3 líneas de púas superiores.	Metros Lineales			
	Instalación de paneles solares y todo lo necesario para su correcto funcionamiento y puesta en marcha, interconectados a la red plaza Villa Ahumada, (llave en mano), voltaje de generación e interconexión con la red trifásica 220 v.	Pieza			
	Solicitud y pago de medidor bidireccional, unidad de peritaje de verificación de la instalación eléctrica de interconexión denominada como "UVIE" , Inspección de la interconexión denominada como "UI" y todo lo necesario para la elaboración de contrato ante C.F.E.	Servicio			
	SUBTOTAL				
IVA:					
TOTAL (Moneda Nacional IVA incluido):					

- El valor de la propuesta se expresa en moneda nacional y permanecerá fijo durante la vigencia del contrato.
- El licitante ganador deberá facturar de manera desglosada, por concepto, y no de manera global, de manera tal que se identifique el costo de cada producto y los servicios por separado.

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

